REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Gob. Prov. de TAMARUGAL Departamento de Extranjería OTORGA AUTORIZACION PARA TRAB JAR A
EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TIAMITE

[701]25/08/2009

N° Int.: N-1901816

GHH/GMR

RESOLUCION EXENTA N°: 1065

POZO ALMONTE, 24/08/2009

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Beatriz QUISPE CHIRI de nacionalidad BOLIVIANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa autorización trabajo svpd; b) que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispresto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 195, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N $^\circ$  1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO

1.- AUTORÍZASE a la extranjera Beatriz QUISPE CHIRI de nacionalidad BOLIVIANA, para realizar actividades rem neradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador SCCOEDAD AGRICOLA COMERCIAL E INMOBILIARIA.

FECHA INICIO: 24/08/2009 FECHA VENCIMIENTO: 24/12/2009

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CHILE GOBERNADOR PROVINCIA TAMARUGAL

## DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo